

Fecha: 23-02-2026
 Medio: La Estrella de Chiloé
 Supl. : La Estrella de Chiloé
 Tipo: Noticia general
 Título: Iron Andes por fallo desfavorable a Dominga: "No nos desanima"

Pág. : 8
 Cm2: 161,7

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Iron Andes por fallo desfavorable a Dominga: "No nos desanima"

Luego de que la Corte de Apelaciones de Antofagasta anuló la resolución del Primer Tribunal Ambiental, considerando que "su aplicación resulta improcedente" y que con ello nuevamente se rechaza el proyecto minero-portuario Dominga, la empresa a cargo de la iniciativa, Iron Andes, aseguró que de todas formas seguirán adelante.

En un comunicado, la

firma dijo que "el fallo nos sorprende y desilusiona, ya que llevamos 12 años en tramitación siendo uno de los casos icónicos de la 'permisología' en Chile que sigue sin solución. No obstante, queremos ser claros al afirmar que en ningún caso esta decisión nos desanima ni altera nuestra convicción de seguir adelante" con el proyecto.

Además, señaló que la re-

solución "es estrictamente procedimental y no se pronuncia sobre la validez técnica y ambiental del proyecto (...). La justicia ambiental y todos los procesos ambientales han señalado que Dominga cumple con la normativa".

En cuanto a los nuevos argumentos que incorporó el Comité de Ministros (amenaza sobre la algarrobilla e inexistencia de un plan de

contingencias) para que se rechace el proyecto Iron Andes indicó: "Confiamos en que estos serán, una vez más, totalmente desestimados en las instancias que correspondan".

La ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, dijo que el fallo "confirma lo que hemos venido planteando, el Comité de Ministros dio cumplimiento al fallo del Primer Tribunal Ambiental de



IRON ANDES CRITICÓ A LA "PERMISOLOGÍA".

diciembre de 2024 y que actuando, dentro del ámbito de sus competencias, las instituciones funcionan".

La iniciativa minera y portuaria lleva largo tiempo a la espera en la Región de Coquimbo. 📍